176

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000174 /2009

Cerrillos, 30 ENE 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/649/2009; los Decretos Exentos N°202/2112/2008, 202/059/2009 y 202/125/2009 y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2112/2008, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"SUSCRIPCION Y DIFUSION DE PERIODICO DE CARÁCTER COMUNAL DE CERRILLOS"**, ID N°812-11044-L108.

Que mediante Decreto Exento N°202/0059/2008, se adjudicó la Propuesta Pública denominada **"SUSCRIPCION Y DIFUSION DE PERIODICO DE CARÁCTER COMUNAL DE CERRILLOS".**

Que por decreto exento N° 202/125/2009 se modifica el decreto anteriormente señalado el los siguientes puntos:

1.1. El Considerando en el sentido de señalar que la ID es N°812-11044-L108.

1.1. Punto N°1 del Decreto Exento N°202/0059/2009 adjudicó la Propuesta Pública denominada **"SUSCRIPCION Y DIFUSION DE PERIODICO DE CARÁCTER COMUNAL DE CERRILLOS"**, ID N°812-11044-L108, al oferente **PERIODICO AHORA SI,** representada por don **CLARA REYES LOYOLA**, cédula de identidad N° 8.948.977-6, en el sentido de señalar que el valor neto ofertado (sin IVA.) es de $230.- (doscientos treinta pesos) por unidad, lo que hace un total de $575.000.- (quinientos setenta y cinco mil pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, mediante Decreto Exento N° 202/261/2004, se dejó sin efecto el Decreto Exento N° 202/959/2003 y se modificó el decreto Exento N° 202/375/2003.

D E C R E T O:

1. Retrotráigase la Propuesta Pública denominada "Suscripción y Difusión de Periódico de Carácter Comunal de Cerrillos," aprobado por decreto exento N° 202/2112/2008, al momento de su evaluación.

2. Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 202/059/2009, y su posterior modificación en consideración al Oficio N° 1000/048/2009, de la Dirección Juridica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000174

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Relaciones Públicas (I.T.O.)
Oferente